502

11

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
de
Guerra y Marina

Asuncion, Julio 6 de 1905

Vista la renuncia presentada por el Oficial Primero del Ministerio de la Guerra Don Federico L. Bojanovich

El Presidente Provisorio de la República
Decreta:

Art. 1º Nómbrase Oficial Primero del Ministerio de la Guerra á Don Leoni Amarilla, en reemplazo del Señor Bojanovich, á quien se le acepta su renuncia.

Art. 2º Nómbrase Auxiliar del mismo Ministerio, en reemplazo del Señor Amarilla al Escribiente Don Aurelio Nuñez Velloso.

Art. 3º Nómbrase Escribiente del mismo Ministerio y en reemplazo del Señor Velloso á Don Pablo Orué.

Art. 4º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

B. Ferreira